

Expte 114031

Programación Financiera

Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 08 SEP 2014

VISTO, la Ley N° 26.895 aprobatoria del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014, su Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N° 12 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley mencionada, le corresponde a la Universidad Nacional de Río Cuarto -con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11)- la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$495.735.358,00).

Que del total asignado, la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 491.589.505,00) corresponde a la Función Educación y Cultura, y la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$4.145.853,00) a la Función Ciencia y Técnica.

Que por Resolución N° 065/14 de este Consejo, se incorporó -de los montos mencionados en los considerando anteriores- la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 372.002.977,00.-), de los cuales TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 367.857.124,00.-) correspondieron a la Función Educación y Cultura y PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 4.145.853,00.-) a la Función Ciencia y Técnica.

Que por lo tanto restan incorporar -de los recursos asignados por la norma mencionada en **Visto**- al Presupuesto de esta Universidad -con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11)-, la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$123.732.381,00) a la Función Educación y Cultura.

Que es facultad del Consejo Superior de esta Universidad Nacional incorporar y distribuir su presupuesto.

Que en ese sentido corresponde aprobar la Distribución por Programas e Incisos de las asignaciones mencionadas, como así también el respectivo Cálculo de Recursos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo N° 20 del Estatuto de ésta Universidad Nacional y el Art. 5° Inc. 9 del Reglamento interno del Consejo Superior.



Universidad Nacional de Río Cuarto

**EL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° - Aprobar la incorporación y distribución por Centro de Gestión Presupuestaria, según Programas o Equivalentes y por Clasificación por Objeto del Gasto, de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional, para el Ejercicio 2014, según lo establecido en la Ley N° 26.895, Título I, Cap. II, Planilla anexa al Art. N° 12 y que restan ser incorporados luego de la incorporación realizada por la Resolución N° 065/14 de este Consejo, de acuerdo al **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Aprobar la distribución por Categoría Programática e Incisos de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional que restan incorporar para el Ejercicio 2014, de acuerdo al **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Aprobar el incremento del Cálculo de Recursos - Ejercicio 2014, conforme al **Anexo III** que forma parte de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$123.732.381,00).

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

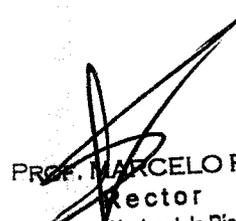
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°

285 /



Prof. PABLO GALIMBERTI
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. MARCELO RUIZ
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA
SEGÚN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA	1 - EDUCACION DE GRADO UNIVERSITARIO					
	INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL 2	P.PPAL 3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL		108.469.633,04	7.396.564,27	848.446,28	195.186,77	116.909.830,36
SUBTOTAL		108.469.633,04	7.396.564,27	848.446,28	195.186,77	116.909.830,36

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
FAC. AGR. Y VET.	53.902,63	76.182,17	141.994,39	-	272.079,19
FAC. CS. EXACTAS	46.605,40	62.140,54	113.184,55	-	221.930,50
FAC. DE INGENIRIA	34.664,86	46.219,81	84.186,09	-	165.070,77
FAC. CS. ECONÓMICAS	33.355,92	44.474,56	81.007,23	-	158.837,71
FAC. CS. HUMANAS	40.770,10	54.360,13	99.013,10	-	194.143,33
SUBTOTAL	209.298,91	283.377,22	519.385,36		1.012.061,49

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
Prog. Esp. Doc. Y No Doc.	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-

PROGRAMA	2.-EDUCACION DE POSGRADO				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. DE POSG. Y COOP.	3.630,00	114.466,00	2.904,00	-	121.000,00
SUBTOTAL	3.630,00	114.466,00	2.904,00	-	121.000,00

PROGRAMA:	4.-EXTENSION				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. DE EXTENSION	6.292,00	36.300,00	7.018,00	10.890,00	60.500,00
SUBTOTAL	6.292,00	36.300,00	7.018,00	10.890,00	60.500,00

ACTIV.CENTRAL	5.1.-SERVICIOS ACADEMICOS				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.ACADEM.	38.148,88	47.686,10	50.411,02	-	136.246,00
SUBTOTAL	38.148,88	47.686,10	50.411,02	-	136.246,00

ACTIV.CENTRAL	5.2.-SERV.DE GESTION, ADMINIST. Y CONTROL				
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SECRETARIA GRAL.	53.240,00	68.679,84	1.210,00	-	123.129,84
U.A.I.	484,00	1.936,00	2.420,00	-	4.840,00
SEC. PLAN. y REL. INST.	2.420,00	9.680,00	7.260,00	-	19.360,00
SECRETARIA DE TRABAJO	55.660,00	118.959,94	33.638,00	-	208.257,94
SUBTOTAL	111.804,00	199.255,78	44.528,00	-	355.587,78



Universidad Nacional de Río Cuarto

ACT.CENTRAL: 5.3.-SERVICIOS PROFESIONALES

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
CENTRO DE COMPUTOS	-	53.065,52	-	-	53.065,52
COORDINACION INSTITUC.	-	6.050,00	35.554,64	-	41.604,64
SUBTOTAL		59.115,52	35.554,64	-	94.670,16

ACT.CENTRAL: 5.4. SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC BIENESTAR	54.873,50	79.521,20	25.700,40	-	160.095,10
BECAS ALUMNOS	-	-	-	2.474.647,62	2.474.647,62
SUBTOTAL	54.873,50	79.521,20	25.700,40	2.474.647,62	2.634.742,72

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA SEGUN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

ACT.CENTRAL: 5.5.-SERV.DE ADMINIST.ECON.-FINANCIERA

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. ECONOMICA	4.840,00	14.278,00	5.082,00	-	24.200,00
SUBTOTAL	4.840,00	14.278,00	5.082,00	-	24.200,00

ACT.CENTRAL: 5.6.-SERVICIOS GENERALES

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.COORD.TECNICA	22.506,00	16.879,50	73.144,50	-	112.530,00
SERVICIOS GENERALES	-	1.469.342,00	-	-	1.469.342,00
LIMPIEZA	-	556.000,00	-	-	556.000,00
PUBLICIDAD - Comunic. Instit.	-	19.360,00	-	-	19.360,00
SUBTOTAL	22.506,00	2.061.581,50	73.144,50	-	2.157.232,00

ACT.CENTRAL 5.7.-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC COORD. TEC.	24.200,00	24.200,00	-	-	48.400,00
SUBTOTAL	24.200,00	24.200,00	-	-	48.400,00

ACT. CENTRAL 5.8.-OBRAS PUBLICAS

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
OBRAS PUBLICAS	-	-	177.910,48	-	177.910,48
SUBTOTAL	-	-	177.910,48	-	177.910,48

Total Cultura y Educacion					123.732.381,00
----------------------------------	--	--	--	--	-----------------------



Universidad Nacional de Río Cuarto

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CIENCIA Y TECNICA
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA
: 3 - INVESTIGACION

	INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL.2	P.PPAL3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL		-	-	-	-	
SUBTOTAL		-	-	-	-	

OTROS GASTOS	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. CIENCIA Y TEC.	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	

Total Ciencia y Técnica

TOTAL GENERAL

123.732.381,00



Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura y Educación
Jurisdicción: Ministerio de Educación
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO LEY 26.895 - EJERCICIO 2014

DISTRIBUCION POR CATEGORÍA PROGRAMATICA E INCISOS

Cat. Progr.	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
0100000000	116.909.830,36	209.298,91	283.377,22	519.385,36		117.921.891,85
0200000000		3.630,00	114.466,00	2.904,00		121.000,00
0300000000						0,00
0400000000		6.292,00	36.300,00	7.018,00	10.890,00	60.500,00
0501000000		38.148,88	47.686,10	50.411,02		136.246,00
0502000000		111.804,00	199.255,78	44.528,00		355.587,78
0503000000			59.115,52	35.554,64		94.670,16
0504000000		54.873,50	79.521,20	25.700,40	2.474.647,63	2.634.742,73
0505000000		4.840,00	14.278,00	5.082,00		24.200,00
0506000000		22.506,00	2.061.581,50	73.144,50		2.157.232,00
0507000000		24.200,00	24.200,00			48.400,00
0508000000				177.910,48		177.910,48
Totales	116.909.830,36	475.593,29	2.919.781,32	941.638,40	2.485.537,63	123.732.381,00



Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura y Educación
Jurisdicción: Ministerio de Educación
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO LEY 26.895 - EJERCICIO 2014

CALCULO DE RECURSOS

Finalidad	Servicios Sociales	
Función	Cultura y Educación	
Jurisdicción	Ministerio de Educación	
Organismo	Universidad Nacional de Río Cuarto	
TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES		123.732.381,00
Finalidad	Servicios Sociales	
Función	Ciencia y Técnica	
Jurisdicción	Ministerio de Educación	
Organismo	Universidad Nacional de Río Cuarto	
TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES		-
TOTAL TRANSFERENCIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - CONTRIBUCION GOBIERNO		123.732.381,00


 PROF. MARCELO RUIZ
 Rector
 Universidad Nacional de Río Cuarto


 Prof. PABLO GALIMBERTI
 Secretario General
 Universidad Nacional de Río Cuarto